



# BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## VI LEGISLATURA

Serie A:  
PROYECTOS DE LEY

7 de abril de 1998

Núm. 94-7

## ÍNDICE DE ENMIENDAS

### 121/00092 Del Servicio Postal Universal y de liberalización de los servicios postales.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES del índice de enmiendas presentadas en relación con el Proyecto de Ley del Servicio Postal Universal y de liberalización de los servicios postales (núm. expte. 121/000092).

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de abril de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

ÍNDICE DE ENMIENDAS PRESENTADAS AL PROYECTO DE LEY DEL SERVICIO POSTAL UNIVERSAL Y DE LIBERALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS POSTALES (núm. expte. 121/000092)

SUSTITUCIÓN DE DETERMINADOS TÉRMINOS A LO LARGO DE TODO EL PROYECTO

- Enmienda n.º 20, del G. P. Federal IU.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

- Enmienda n.º 264, del G. P. Socialista, al párrafo 1.º
- Enmienda n.º 265, del G. P. Socialista, al párrafo 2.º
- Enmienda n.º 266, del G. P. Socialista, al párrafo 3.º
- Enmienda n.º 267, del G. P. Socialista, al párrafo 5.º
- Enmienda n.º 268, del G. P. Socialista, al párrafo 5.º bis (nuevo).
- Enmienda n.º 162, del G. P. Popular, al párrafo 6.º
- Enmienda n.º 252, del G. P. Catalán (CiU), al párrafo 6.º

- Enmienda n.º 269, del G. P. Socialista, al párrafo 6.º
- Enmienda n.º 270, del G. P. Socialista, al párrafo 8.º
- Enmienda n.º 271, del G. P. Socialista, al párrafo 9.º
- Enmienda n.º 272, del G. P. Socialista, al párrafo 9.º
- Enmienda n.º 273, del G. P. Socialista, al párrafo 12.º
- Enmienda n.º 274, del G. P. Socialista, al párrafo 13.º

TÍTULO I

ARTÍCULO 1

- Enmienda n.º 21, del G. P. Federal IU, al apartado 1.
- Enmienda n.º 275, del G. P. Socialista, al apartado 1.
- Enmienda n.º 276, del G. P. Socialista, al apartado 2.
- Enmienda n.º 277, del G. P. Socialista, al apartado 3 (nuevo).
- Enmienda n.º 278, del G. P. Socialista, al apartado 4 (nuevo).

ARTÍCULO 2

- Enmienda n.º 133, del G. P. Coalición Canaria, al apartado 1, letra a).
- Enmienda n.º 163, del G. P. Popular, al apartado 1, letra a).
- Enmienda n.º 253, del G. P. Catalán-CiU, al apartado 1, letra a).

- Enmienda n.º 279, del G. P. Socialista, al apartado 1, letra a).
- Enmienda n.º 163, del G. P. Popular, al apartado 1, letra b).
- Enmienda n.º 22, del G. P. Federal IU, al apartado 2.
- Enmienda n.º 110, del G. P. Vasco-PNV, al apartado 2.
- Enmienda n.º 164, del G. P. Popular, al apartado 2.
- Enmienda n.º 214, de los Sres. Saura Laporta y Peralta Ortega (G. P. Mixto), al apartado 2.
- Enmienda n.º 134, del G. P. Coalición Canaria, al apartado 2, párrafo 2.º
- Enmienda n.º 254, del G. P. Catalán-CiU, al apartado 2, párrafo 2.º
- Enmienda n.º 255, del G. P. Catalán-CiU, al apartado 2, párrafo 2.º
- Enmienda n.º 280, del G. P. Socialista, al apartado 2, párrafo 2.º

### ARTÍCULO 3

- Enmienda n.º 23, del G. P. Federal IU, al apartado 2.
- Enmienda n.º 165, del G. P. Popular, al apartado 2.
- Enmienda n.º 281, del G. P. Socialista, al apartado 2.
- Enmienda n.º 282, del G. P. Socialista, al apartado 3, punto 3 (nuevo).

### ARTÍCULO 4

- Enmienda n.º 283, del G. P. Socialista, al apartado 1, párrafo 1.º
- Enmienda n.º 111, del G. P. Vasco-PNV, al apartado 1, letra A), párrafo 1.º
- Enmienda n.º 284, del G. P. Socialista, al apartado 2.
- Enmienda n.º 285, del G. P. Socialista, al apartado 2.

### ARTÍCULO 5

- Enmienda n.º 286, del G. P. Socialista.
- Enmienda n.º 135, del G. P. Coalición Canaria, al apartado 2.
- Enmienda n.º 166, del G. P. Popular, al apartado 2.
- Enmienda n.º 167, del G. P. Popular, al apartado 3.
- Enmienda n.º 24, del G. P. Federal IU, al apartado 4 (nuevo).

### ARTÍCULO 5 BIS (NUEVO)

- Enmienda n.º 287, del G. P. Socialista.

## TÍTULO II

### CAPÍTULO I

#### ARTÍCULO 6

- Enmienda n.º 25, del G. P. Federal IU.

- Enmienda n.º 136, del G. P. Coalición Canaria.
- Enmienda n.º 288, del G. P. Socialista.

#### ARTÍCULO 7

- Enmienda n.º 26, del G. P. Federal IU.
- Enmienda n.º 27, del G. P. Federal IU, al apartado 2.

### CAPÍTULO II

- Enmienda n.º 28, del G. P. Federal IU.
- Enmienda n.º 29, del G. P. Federal IU, al epígrafe.

### CAPÍTULO II BIS (NUEVO)

- Enmienda n.º 137, del G. P. Coalición Canaria.

#### ARTÍCULO 8

- Enmienda n.º 30, del G. P. Federal IU.
- Enmienda n.º 168, del G. P. Popular.
- Enmienda n.º 289, del G. P. Socialista.
- Enmienda n.º 290, del G. P. Socialista.
- Enmienda n.º 2, del Sr. Rodríguez Sánchez (G. Mx), al párrafo 1.º

#### ARTÍCULO 9

- Enmienda n.º 3, del Sr. Rodríguez Sánchez (G. Mx), al apartado 1.
- Enmienda n.º 31, del G. P. Federal IU, al apartado 1.
- Enmienda n.º 169, del G. P. Popular, al apartado 2.
- Enmienda n.º 292, del G. P. Socialista, al apartado 2.
- Enmienda n.º 169, del G. P. Popular, al apartado 3.
- Enmienda n.º 293, del G. P. Socialista, al apartado 3.
- Enmienda n.º 215, de los Sres. Saura Laporta y Peralta Ortega (G. P. Mixto), al apartado 3, párrafo 1.º

#### ARTÍCULO 10

- Enmienda n.º 294, del G. P. Socialista.
- Enmienda n.º 4, del Sr. Rodríguez Sánchez (G. Mx), al apartado 1.
- Enmienda n.º 32, del G. P. Federal IU, al apartado 1.
- Enmienda n.º 33, del G. P. Federal IU, al apartado 1.
- Enmienda n.º 216, de los Sres. Saura Laporta y Peralta Ortega (G. P. Mixto), al apartado 1.
- Enmienda n.º 34, del G. P. Federal IU, al apartado 2.
- Enmienda n.º 35, del G. P. Federal IU, al apartado 2.
- Enmienda n.º 217, de los Sres. Saura Laporta y Peralta Ortega (G. P. Mixto), al apartado 2.
- Enmienda n.º 36, del G. P. Federal IU, al apartado 3.
- Enmienda n.º 138, del G. P. Coalición Canaria, al apartado 3.

## CAPÍTULO III

- Enmienda n.º 37, del G. P. Federal IU, al epígrafe.
- Enmienda n.º 295, del G. P. Socialista, al epígrafe.

## ARTÍCULO 11

- Enmienda n.º 140, del G. P. Coalición Canaria.
- Enmienda n.º 170, del G. P. Popular.
- Enmienda n.º 296, del G. P. Socialista.
- Enmienda n.º 38, del G. P. Federal IU, al epígrafe.
- Enmienda n.º 112, del G. P. Vasco-PNV, al epígrafe.
- Enmienda n.º 139, del G. P. Coalición Canaria, al epígrafe.

## ARTÍCULO 12

- Enmienda n.º 141, del G. P. Coalición Canaria, al epígrafe.
- Enmienda n.º 297, del G. P. Socialista, al epígrafe.
- Enmienda n.º 171, del G. P. Popular.
- Enmienda n.º 113, del G. P. Vasco-PNV, al párrafo 1.º
- Enmienda n.º 39, del G. P. Federal IU, a la letra a) pre (nuevo).
- Enmienda n.º 218, de los Sres. Saura Laporta y Peralta Ortega (G. P. Mixto), a la letra a) pre (nuevo).
- Enmienda n.º 40, del G. P. Federal IU, a la letra b).
- Enmienda n.º 298, del G. P. Socialista, a la letra b).
- Enmienda n.º 299, del G. P. Socialista, a la letra d) (nuevo).

## ARTÍCULO 13

- Enmienda n.º 300, del G. P. Socialista, al epígrafe.
- Enmienda n.º 301, del G. P. Socialista, al apartado 1.
- Enmienda n.º 302, del G. P. Socialista, al apartado 2.
- Enmienda n.º 41, del G. P. Federal IU, al apartado 3.
- Enmienda n.º 42, del G. P. Federal IU, al apartado 3.
- Enmienda n.º 142, del G. P. Coalición Canaria, al apartado 3.
- Enmienda n.º 219, de los Sres. Saura Laporta y Peralta Ortega (G. P. Mixto), al apartado 3.
- Enmienda n.º 303, del G. P. Socialista, al apartado 3.
- Enmienda n.º 172, del G. P. Popular, al apartado 4 (nuevo).

## TÍTULO III

## CAPÍTULO I

## ARTÍCULO 14

- Enmienda n.º 304, del G. P. Socialista.

- Enmienda n.º 43, del G. P. Federal IU, al apartado 1.
- Enmienda n.º 220, de los Sres. Saura Laporta y Peralta Ortega (G. P. Mixto), al apartado 1.

## CAPÍTULO II

## ARTÍCULO 15

- Enmienda n.º 44, del G. P. Federal IU.
- Enmienda n.º 221, de los Sres. Saura Laporta y Peralta Ortega (G. P. Mixto).
- Enmienda n.º 173, del G. P. Popular, al apartado 1.
- Enmienda n.º 305, del G. P. Socialista, al apartado 1.
- Enmienda n.º 306, del G. P. Socialista, al apartado 2.
- Enmienda n.º 174, del G. P. Popular, al apartado 2, letra B).
- Enmienda n.º 143, del G. P. Coalición Canaria, al apartado 2, letra B), a).
- Enmienda n.º 45, del G. P. Federal IU, al apartado 2, letra B), b).
- Enmienda n.º 46, del G. P. Federal IU, al apartado 2, letra B), b).
- Enmienda n.º 114, del G. P. Vasco-PNV, al apartado 2, letra B), b).
- Enmienda n.º 144, del G. P. Coalición Canaria, al apartado 2, párrafo último.
- Enmienda n.º 175, del G. P. Popular, al apartado 3.
- Enmienda n.º 307, del G. P. Socialista, al apartado 4.
- Enmienda n.º 145, del G. P. Coalición Canaria, al apartado 4, letra a).
- Enmienda n.º 46, del G. P. Federal IU, al apartado 4, letra b).
- Enmienda n.º 115, del G. P. Vasco-PNV, al apartado 4, letra b).
- Enmienda n.º 5, del Sr. Rodríguez Sánchez (G. Mx), al apartado 5.
- Enmienda n.º 47, del G. P. Federal IU, al apartado 5.
- Enmienda n.º 116, del G. P. Vasco-PNV, al apartado 5.
- Enmienda n.º 146, del G. P. Coalición Canaria, al apartado 5.
- Enmienda n.º 308, del G. P. Socialista, al apartado 5.

## ARTÍCULO 16

- Enmienda n.º 48, del G. P. Federal IU.
- Enmienda n.º 309, del G. P. Socialista, al apartado 1.
- Enmienda n.º 176, del G. P. Popular, al apartado 2, letra a).
- Enmienda n.º 176, del G. P. Popular, al apartado 2, letra b).
- Enmienda n.º 177, del G. P. Popular, al apartado 3.
- Enmienda n.º 310, del G. P. Socialista, al apartado 3, letra a).
- Enmienda n.º 6, del Sr. Rodríguez Sánchez (G. Mx), al apartado 3, letra a), párrafo 1.º

- Enmienda n.º 49, del G. P. Federal IU, al apartado 3, letra a), párrafo 1.º
- Enmienda n.º 117, del G. P. Vasco-PNV, al apartado 3, letra a), párrafo 1.º
- Enmienda n.º 118, del G. P. Vasco-PNV, al apartado 3, letra a), párrafo 1.º
- Enmienda n.º 147, del G. P. Vasco-PNV, al apartado 3, letra a), párrafo 1.º
- Enmienda n.º 222, de los Sres. Saura Laporta y Peralta Ortega (G. P. Mixto), al apartado 3, letra a), párrafo 1.º
- Enmienda n.º 311, del G. P. Socialista, al apartado 3, letra c) (nuevo).
- Enmienda n.º 312, del G. P. Socialista, al apartado 3, letra d) (nuevo).
- Enmienda n.º 7, del Sr. Rodríguez Sánchez (G. Mx), al apartado 4, letra a).
- Enmienda n.º 8, del Sr. Rodríguez Sánchez (G. Mx), al apartado 4, letra b).
- Enmienda n.º 50, del G. P. Federal IU, al apartado 4, letra b).

#### ARTÍCULO 17

- Enmienda n.º 313, del G. P. Socialista, al epígrafe.
- Enmienda n.º 51, del G. P. Federal IU.
- Enmienda n.º 178, del G. P. Popular.
- Enmienda n.º 314, del G. P. Socialista, al apartado 1.
- Enmienda n.º 9, del Sr. Rodríguez Sánchez (G. Mx), al apartado 2.
- Enmienda n.º 52, del G. P. Federal IU, al apartado 2.
- Enmienda n.º 53, del G. P. Federal IU, al apartado 2.
- Enmienda n.º 119, del G. P. Vasco-PNV, al apartado 2.
- Enmienda n.º 223, de los Sres. Saura Laporta y Peralta Ortega (G. P. Mixto), al apartado 2.
- Enmienda n.º 315, del G. P. Socialista, al apartado 2.
- Enmienda n.º 316, del G. P. Socialista, al apartado 3.
- Enmienda n.º 54, del G. P. Federal IU, al apartado 4.
- Enmienda n.º 317, del G. P. Socialista, al apartado 4.

#### ARTÍCULO 17 BIS (NUEVO)

- Enmienda n.º 318, del G. P. Socialista.

#### ARTÍCULO 18

- Enmienda n.º 149, del G. P. Coalición Canaria.
- Enmienda n.º 179, del G. P. Popular, al apartado 1.
- Enmienda n.º 10, del Sr. Rodríguez Sánchez (G. Mx), al apartado 1, letra A).
- Enmienda n.º 148, del G. P. Coalición Canaria, al apartado 1, letra A).
- Enmienda n.º 319, del G. P. Socialista, al apartado 1, letra A).

- Enmienda n.º 55, del G. P. Federal IU, al apartado 1, letra A), párrafo 1.º
- Enmienda n.º 120, del G. P. Vasco-PNV, al apartado 1, letra A), párrafo 1.º
- Enmienda n.º 224, de los Sres. Saura Laporta y Peralta Ortega (G. P. Mixto), al apartado 1, letra A), párrafo 1.º
- Enmienda n.º 256, del G. P. Catalán-CiU, al apartado 1, letra A), párrafo 2.º
- Enmienda n.º 257, del G. P. Catalán-CiU, al apartado 1, letra A), párrafo 6.º (nuevo).
- Enmienda n.º 56, del G. P. Federal IU, al apartado 1, letra A), b) y c).
- Enmienda n.º 225, de los Sres. Saura Laporta y Peralta Ortega (G. P. Mixto), al apartado 1, letra A), b) y c).
- Enmienda n.º 320, del G. P. Socialista, al apartado 1, letra A), b) y c).
- Enmienda n.º 57, del G. P. Federal IU, al apartado 1, letra D) (nueva).
- Enmienda n.º 321, del G. P. Socialista, al apartado 1, letra D) (nueva).
- Enmienda n.º 11, del Sr. Rodríguez Sánchez (G. Mx), al apartado 2.
- Enmienda n.º 58, del G. P. Federal IU, al apartado 2.
- Enmienda n.º 121, del G. P. Vasco-PNV, al apartado 2.
- Enmienda n.º 180, del G. P. Popular, al apartado 2.
- Enmienda n.º 226, de los Sres. Saura Laporta y Peralta Ortega (G. P. Mixto), al apartado 2.
- Enmienda n.º 322, del G. P. Socialista, al apartado 2.

#### ARTÍCULO 19

- Enmienda n.º 122, del G. P. Vasco-PNV, al epígrafe.
- Enmienda n.º 323, del G. P. Socialista.
- Enmienda n.º 123, del G. P. Vasco-PNV, al apartado 1, párrafo 1.º
- Enmienda n.º 59, del G. P. Federal IU, al apartado 1, letra c), párrafo 2.º
- Enmienda n.º 227, de los Sres. Saura Laporta y Peralta Ortega (G. P. Mixto), al apartado 1, letra c), párrafo 2.º
- Enmienda n.º 124, del G. P. Vasco-PNV, al apartado 2, párrafo 1.º
- Enmienda n.º 151, del G. P. Coalición Canaria, al apartado 2, letra b).
- Enmienda n.º 181, del G. P. Popular, al apartado 2, letra d).
- Enmienda n.º 60, del G. P. Federal IU, al apartado 2, letra e).
- Enmienda n.º 150, del G. P. Coalición Canaria, al apartado 2, letra e).
- Enmienda n.º 228, de los Sres. Saura Laporta y Peralta Ortega (G. P. Mixto), al apartado 2, letra e).
- Enmienda n.º 61, del G. P. Federal IU, al apartado 2, letra f) (nueva).
- Enmienda n.º 229, de los Sres. Saura Laporta y Peralta Ortega (G. P. Mixto), al apartado 2, letra f) (nueva).

- Enmienda n.º 62, del G. P. Federal IU, al apartado 2, letra g) (nueva).
- Enmienda n.º 230, de los Sres. Saura Laporta y Peralta Ortega (G. P. Mixto), al apartado 2, letra g) (nueva).

## ARTÍCULO 20

- Enmienda n.º 182, del G. P. Popular.
- Enmienda n.º 324, del G. P. Socialista.
- Enmienda n.º 63, del G. P. Federal IU, al apartado 2.
- Enmienda n.º 231, de los Sres. Saura Laporta y Peralta Ortega (G. P. Mixto), al apartado 2.

## ARTÍCULO 21

- Enmienda n.º 183, del G. P. Popular.
- Enmienda n.º 12, del Sr. Rodríguez Sánchez (G. Mx), al apartado 1.
- Enmienda n.º 64, del G. P. Federal IU, al apartado 1.
- Enmienda n.º 152, del G. P. Coalición Canaria, al apartado 1.
- Enmienda n.º 232, de los Sres. Saura Laporta y Peralta Ortega (G. P. Mixto), al apartado 1.

## CAPÍTULO III

## ARTÍCULO 22

- Enmienda n.º 325, del G. P. Socialista.
- Enmienda n.º 65, del G. P. Federal IU, al párrafo 1.º
- Enmienda n.º 184, del G. P. Popular, al párrafo 1.º

## ARTÍCULO 23

- Enmienda n.º 185, del G. P. Popular.
- Enmienda n.º 326, del G. P. Socialista.
- Enmienda n.º 66, del G. P. Federal IU, al apartado 1.

## CAPÍTULO IV

## ARTÍCULO 24

- Enmienda n.º 67, del G. P. Federal IU, al epígrafe.
- Enmienda n.º 153, del G. P. Coalición Canaria.
- Enmienda n.º 186, del G. P. Popular.
- Enmienda n.º 327, del G. P. Socialista.
- Enmienda n.º 68, del G. P. Federal IU, al apartado 1, párrafo 1.º
- Enmienda n.º 233, de los Sres. Saura Laporta y Peralta Ortega (G. P. Mixto), al apartado 1, párrafo 1.º
- Enmienda n.º 69, del G. P. Federal IU, al apartado 1, letra a).
- Enmienda n.º 70, del G. P. Federal IU, al apartado 2.

- Enmienda n.º 234, de los Sres. Saura Laporta y Peralta Ortega (G. P. Mixto), al apartado 2.

## ARTÍCULO 25

- Enmienda n.º 71, del G. P. Federal IU.
- Enmienda n.º 154, del G. P. Coalición Canaria.
- Enmienda n.º 235, de los Sres. Saura Laporta y Peralta Ortega (G. P. Mixto).

## ARTÍCULO 26

- Enmienda n.º 187, del G. P. Popular.
- Enmienda n.º 328, del G. P. Socialista.
- Enmienda n.º 72, del G. P. Federal IU, al apartado 1, párrafo 1.º
- Enmienda n.º 236, de los Sres. Saura Laporta y Peralta Ortega (G. P. Mixto), al apartado 1, párrafo 1.º
- Enmienda n.º 73, del G. P. Federal IU, al apartado 1, párrafo 2.º
- Enmienda n.º 74, del G. P. Federal IU, al apartado 1, párrafo 3.º
- Enmienda n.º 125, del G. P. Vasco (PNV), al apartado 1, párrafo último.

## ARTÍCULO 27

- Enmienda n.º 329, del G. P. Socialista.
- Enmienda n.º 75, del G. P. Federal IU, a la letra c) (nueva).

## ARTÍCULO 28

- Enmienda n.º 76, del G. P. Federal IU.
- Enmienda n.º 155, del G. P. Coalición Canaria.
- Enmienda n.º 237, de los Sres. Saura Laporta y Peralta Ortega (G. P. Mixto).
- Enmienda n.º 330, del G. P. Socialista.

## CAPÍTULO V

## SECCIÓN I

## ARTÍCULO 29

- Enmienda n.º 188, del G. P. Popular.
- Enmienda n.º 331, del G. P. Socialista.
- Enmienda n.º 77, del G. P. Federal IU, al párrafo 2.º
- Enmienda n.º 156, del G. P. Coalición Canaria, al párrafo 2.º
- Enmienda n.º 238, de los Sres. Saura Laporta y Peralta Ortega (G. P. Mixto), al párrafo 2.º
- Enmienda n.º 258, del G. P. Catalán (CiU), al párrafo 2.º

## SECCIÓN II

## ARTÍCULO 30

- Enmienda n.º 332, del G. P. Socialista.
- Enmienda n.º 189, del G. P. Popular, al apartado 2, párrafo 2.º
- Enmienda n.º 190, del G. P. Popular, al apartado 3.
- Enmienda n.º 191, del G. P. Popular, al apartado 4.
- Enmienda n.º 126, del G. P. Vasco (PNV), al apartado 4, letra A), e).
- Enmienda n.º 189, del G. P. Popular, al apartado 5, letra b).

## ARTÍCULO 31

- Enmienda n.º 192, del G. P. Popular.
- Enmienda n.º 333, del G. P. Socialista.
- Enmienda n.º 78, del G. P. Federal IU, al párrafo 2.º
- Enmienda n.º 79, del G. P. Federal IU, al párrafo 2.º
- Enmienda n.º 239, de los Sres. Saura Laporta y Peralta Ortega (G. P. Mixto), al párrafo 2.º

## ARTÍCULO 32

- Enmienda n.º 193, del G. P. Popular, al apartado 1, párrafo 1.º
- Enmienda n.º 334, del G. P. Socialista, al apartado 3 (nuevo).

## SECCIÓN III

## ARTÍCULO 33

- Enmienda n.º 127, del G. P. Vasco (PNV), al epígrafe.
- Enmienda n.º 13, del Sr. Rodríguez Sánchez (G. P. Mx).
- Enmienda n.º 14, del Sr. Rodríguez Sánchez (G. P. Mx).
- Enmienda n.º 355, del G. P. Socialista.
- Enmienda n.º 80, del G. P. Federal IU, al párrafo 1.º
- Enmienda n.º 240, de los Sres. Saura Laporta y Peralta Ortega (G. P. Mixto), al párrafo 1.º
- Enmienda n.º 81, del G. P. Federal IU, a los párrafos 2.º y 3.º
- Enmienda n.º 241, de los Sres. Saura Laporta y Peralta Ortega (G. P. Mixto), a los párrafos 2.º y 3.º

## ARTÍCULO 34

- Enmienda n.º 336, del G. P. Socialista, al epígrafe.
- Enmienda n.º 15, del Sr. Rodríguez Sánchez (G. P. Mx), al apartado 5.
- Enmienda n.º 82, del G. P. Federal IU, al apartado 5.
- Enmienda n.º 242, de los Sres. Saura Laporta y Peralta Ortega (G. P. Mixto), al apartado 5.

## ARTÍCULO 35

- Enmienda n.º 157, del G. P. Coalición Canaria.

## TÍTULO IV

## ARTÍCULO 36

- Sin enmiendas.

## ARTÍCULO 37

- Enmienda n.º 194, del G. P. Popular.
- Enmienda n.º 83, del G. P. Federal IU, al apartado 1.
- Enmienda n.º 16, del Sr. Rodríguez Sánchez (G. Mx), al apartado 2 párrafo final (nuevo).

## ARTÍCULO 38

- Enmienda n.º 84, del G. P. Federal IU, al apartado 2.
- Enmienda n.º 243, de los Sres. Saura Laporta y Peralta Ortega (G. P. Mixto), al apartado 2.
- Enmienda n.º 337, del G. P. Socialista, al apartado 2.
- Enmienda n.º 85, del G. P. Federal IU, al apartado 3.
- Enmienda n.º 158, del G. P. Coalición Canaria, al apartado 3.
- Enmienda n.º 86, del G. P. Federal IU, al apartado 4 (nuevo).
- Enmienda n.º 87, del G. P. Federal IU, al apartado 5 (nuevo).

## TÍTULO V

## ARTÍCULO 39

- Enmienda n.º 195, del G. P. Popular.
- Enmienda n.º 88, del G. P. Federal IU, al apartado 3 (nuevo).
- Enmienda n.º 89, del G. P. Federal IU, al apartado 4 (nuevo).

## ARTÍCULO 40

- Enmienda n.º 338, del G. P. Socialista, al apartado 1, letra d) (nueva).
- Enmienda n.º 196, del G. P. Popular, al apartado 2.

## ARTÍCULO 41

- Enmienda n.º 339, del G. P. Socialista.
- Enmienda n.º 197, del G. P. Popular, al apartado 2.
- Enmienda n.º 90, del G. P. Federal IU, al apartado 2, letra a).
- Enmienda n.º 244, de los Sres. Saura Laporta y Peralta Ortega (G. P. Mixto), al apartado 2, letra a).

- Enmienda n.º 91, del G. P. Federal IU, al apartado 2, letra b).
- Enmienda n.º 245, de los Sres. Saura Laporta y Peralta Ortega (G. P. Mixto), al apartado 2, letra b).
- Enmienda n.º 92, del G. P. Federal IU, al apartado 2, letra g).
- Enmienda n.º 246, de los Sres. Saura Laporta y Peralta Ortega (G. P. Mixto), al apartado 2, letra g).
- Enmienda n.º 198, del G. P. Popular, al apartado 4.

## ARTÍCULO 42

- Enmienda n.º 199, del G. P. Popular.
- Enmienda n.º 128, del G. P. Vasco (PNV), al apartado 1, párrafo 1.º
- Enmienda n.º 259, del G. P. Catalán (CiU), al apartado 1, párrafo 1.º
- Enmienda n.º 129, del G. P. Vasco (PNV), al apartado 1, párrafo 2.º
- Enmienda n.º 93, del G. P. Federal IU, al apartado 5.
- Enmienda n.º 340, del G. P. Socialista, al apartado 5.

## ARTÍCULO 43

- Enmienda n.º 200, del G. P. Popular.

## ARTÍCULO 44

- Enmienda n.º 94, del G. P. Federal IU.
- Enmienda n.º 201, del G. P. Popular.
- Enmienda n.º 247, de los Sres. Saura Laporta y Peralta Ortega (G. P. Mixto).

## ARTÍCULO 45

- Enmienda n.º 159, del G. P. Coalición Canaria.
- Enmienda n.º 202, del G. P. Popular.
- Enmienda n.º 260, del G. P. Catalán (CiU).

## ARTÍCULO 46

- Enmienda n.º 95, del G. P. Federal IU, al párrafo 1.º
- Enmienda n.º 96, del G. P. Federal IU, al párrafo 3.º
- Enmienda n.º 95, del G. P. Federal IU, al párrafo 4.º

## ARTÍCULO 47

- Enmienda n.º 341, del G. P. Socialista.
- Enmienda n.º 203, del G. P. Popular, al guión 2.º
- Enmienda n.º 17, del Sr. Rodríguez Sánchez (G.Mx), párrafo final (nuevo).
- Enmienda n.º 261, del G. P. Catalán (CiU), párrafo final (nuevo).

## DISPOSICIÓN ADICIONAL PRIMERA

- Enmienda n.º 97, del G. P. Federal IU.
- Enmienda n.º 98, del G. P. Federal IU.

## DISPOSICIÓN ADICIONAL SEGUNDA

- Enmienda n.º 204, del G. P. Popular.

## DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA

- Sin enmiendas.

## DISPOSICIÓN ADICIONAL CUARTA

- Enmienda n.º 99, del G. P. Federal IU.
- Enmienda n.º 248, de los Sres. Saura Laporta y Peralta Ortega (G. P. Mixto).
- Enmienda n.º 342, del G. P. Socialista.

## DISPOSICIONES ADICIONALES (NUEVAS)

- Enmienda n.º 100, del G. P. Federal IU.
- Enmienda n.º 101, del G. P. Federal IU.
- Enmienda n.º 160, del G. P. Coalición Canaria.
- Enmienda n.º 161, del G. P. Coalición Canaria.
- Enmienda n.º 343, del G. P. Socialista.
- Enmienda n.º 344, del G. P. Socialista.

## DISPOSICIÓN TRANSITORIA PRIMERA

- Enmienda n.º 206, del G. P. Popular.
- Enmienda n.º 345, del G. P. Socialista.
- Enmienda n.º 102, del G. P. Federal IU, al apartado 2, párrafo 1.º
- Enmienda n.º 130, del G. P. Vasco (PNV), al apartado 2, párrafo 1.º
- Enmienda n.º 205, del G. P. Popular, al apartado 2, párrafo 1.º
- Enmienda n.º 249, de los Sres. Saura Laporta y Peralta Ortega (G. P. Mixto), al apartado 2, párrafo 1.º
- Enmienda n.º 262, del G. P. Catalán (CiU), al apartado 2, párrafo 1.º
- Enmienda n.º 18, del Sr. Rodríguez Sánchez (G. Mx), al apartado 2, párrafo 2.º
- Enmienda n.º 103, del G. P. Federal IU, al apartado 2, párrafo 2.º
- Enmienda n.º 131, del G. P. Vasco (PNV), al apartado 2, párrafo 2.º
- Enmienda n.º 250, de los Sres. Saura Laporta y Peralta Ortega (G. P. Mixto), al apartado 2, párrafo 2.º
- Enmienda n.º 263, del G. P. Catalán (CiU), al apartado 2, párrafo 2.º
- Enmienda n.º 103, del G. P. Federal IU, al apartado 2, párrafo 3.º

- Enmienda n.º 250, de los Sres. Saura Laporta y Peralta Ortega (G. P. Mixto), al apartado 2, párrafo 3.º

#### DISPOSICIÓN TRANSITORIA SEGUNDA

- Enmienda n.º 207, del G. P. Popular, al apartado 2.

#### DISPOSICIÓN TRANSITORIA TERCERA

- Enmienda n.º 208, del G. P. Popular.
- Enmienda n.º 346, del G. P. Socialista.
- Enmienda n.º 19, del Sr. Rodríguez Sánchez (G. Mx), al párrafo 1.º
- Enmienda n.º 132, del G. P. Vasco (PNV), al párrafo 1.º
- Enmienda n.º 209, del G. P. Popular, al párrafo 1.º

#### DISPOSICIÓN TRANSITORIA CUARTA

- Enmienda n.º 210, del G. P. Popular.

#### DISPOSICIÓN TRANSITORIA QUINTA

- Sin enmiendas.

#### DISPOSICIÓN TRANSITORIA SEXTA

- Enmienda n.º 211, del G. P. Popular, al epígrafe.

#### DISPOSICIÓN DEROGATORIA

- Sin enmiendas.

#### DISPOSICIÓN FINAL PRIMERA

- Sin enmiendas.

#### DISPOSICIÓN FINAL SEGUNDA

- Enmienda n.º 104, del G. P. Federal IU.
- Enmienda n.º 105, del G. P. Federal IU.
- Enmienda n.º 251, de los Sres. Saura Laporta y Peralta Ortega (G. P. Mixto).

#### DISPOSICIÓN FINAL TERCERA

- Enmienda n.º 347, del G. P. Socialista.
- Enmienda n.º 212, del G. P. Popular, al apartado 2.

#### DISPOSICIÓN FINAL CUARTA

- Enmienda n.º 213, del G. P. Popular.

#### DISPOSICIÓN FINAL (NUEVA)

- Enmienda n.º 106, del G. P. Federal IU.